HISTORIA DEL CEMENTERIO DE TRUJILLO.

Por José Antonio Ramos Rubio

Cronista Oficial de Trujillo

El cementerio de la Vera Cruz se ubicó en torno a la iglesia de la Vera Cruz, de ahí su nombre, en el siglo XIX. Dicha iglesia tuvo sus orígenes en el Medievo, tal y como se desprende del testamento del trujillano Álvaro de Hinojosa, otorgado el 14 de marzo de 1489 ante el escribano Juan López de Haro[[1]](#footnote-2), y en el que dispone que se le dé sepultura en este templo.

Actualmente, solamente se conservan en la iglesia, los muros maestros, algunos arcos, como el arco de medio punto de acceso al interior del mismo y los de la nave, así como un esgrafiado casi perdido, posiblemente ejecutado en el siglo XVI, que representa un Calvario (el Crucificado, la Virgen y San Juan), y restos de esgrafiados con representaciones geométricas y vegetales por los muros del templo.

Esta iglesia tuvo gran importancia hasta su derribo por las tropas napoleónicas en 1809[[2]](#footnote-3), algunos de sus bienes muebles y documentos parroquiales que no fueron destruidos se conservaron en otras parroquias de la ciudad y de sus arrabales (la parroquialidad se trasladó a Huertas de Animas)[[3]](#footnote-4). De hecho, algunos de los principales linajes de la ciudad tuvieron allí su sepulcro, tal es el caso de los Escobar[[4]](#footnote-5).

En el siglo XIX esta iglesia quedó incluida dentro del Cementerio Municipal que recibió el nombre de “Vera Cruz”.

 Según se desprende por los testimonios de don Clodoaldo Naranjo en su libro, este presbítero conservó uno de los pocos documentos rescatados de la iglesia de la Vera Cruz, pues consta como expediente de traslado de la parroquialidad al arrabal de Huertas de Animas y el inventario de piezas muebles que tenía el templo, tales como un retablo mayor con seis cuadros, otros cuatro retablos más que estarían en los laterales del templo y contenían pinturas de la Virgen, San Simón, San Juan Bautista y la Virgen del Puerto, así como un retablo dorado con un cuadro de la Virgen de la Antigua, además de lámparas, custodia, cálices y otros objetos de platería[[5]](#footnote-6).

Los primeros pasos legales para la creación de un cementerio en Trujillo datan de abril del año 1812, fecha en la cual se convoca a los párrocos de las iglesias de Trujillo para la construcción de un cementerio de satisfaciera las mínimas reglas de higiene y salubridad que prescriben los Reales Decretos[[6]](#footnote-7). La disposición tercera de la Real Orden de 1787[[7]](#footnote-8) recomendaba que la construcción de los cementerios se hiciera en las afueras de la población en los que existiese alguna construcción religiosa para que sirviera de capilla. En un principio se pensó en la idea de construir el cementerio de Trujillo en el convento de los frailes descalzos de la Magdalena, que se encontraba deshabitado y en mal estado de conservación desde la ocupación francesa[[8]](#footnote-9), otras opciones fueron la huerta del convento de San Francisco el Real de la Puerta de Coria e incluso, el Albacar del Castillo, en un principio fue la opción elegida los médicos nombrados para dictaminar un lugar apropiado para la creación del cementerio[[9]](#footnote-10), pero esta decisión no fue apoyada por el alférez mayor de la fortaleza, el Marqués de la Conquista. Ante la urgente necesidad de la creación de un cementerio, provisionalmente se habilitó la huerta del convento de San Francisco el Real, para ser un espacio tan reducido se optó por buscar otras soluciones como por ejemplo la creación un cementerio en las proximidades de la iglesia parroquial de Santo Domingo[[10]](#footnote-11) o en el convento de la Magdalena en agosto del año 1814 estaba habilitado como almacén del Regimiento de milicias[[11]](#footnote-12), sería el lugar idóneo por encontrarse situado entre Trujillo y los arrabales de Huertas de la Magdalena y de Ánimas. Pero la comunidad del convento de San Miguel que la propietaria de la Magdalena, expresaba la imposibilidad de ceder el convento para la creación de un cementerio. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Trujillo dispuso de un cementerio provisional que sería la iglesia parroquial de la Vera Cruz se encontraba en estado ruinoso, lugar que fue aprobado por los médicos encargados de la inspección[[12]](#footnote-13).

Se llevaron a cabo las obras para la habilitación del cementerio junto a la capilla de la Vera Cruz con un coste de 12.500 reales, el lugar fue bendecido el 18 octubre del año 1820[[13]](#footnote-14) al mismo tiempo que se pasaba oficio a todas las iglesias parroquiales y conventos para que cesaran los enterramientos en los mismos pronto se iniciaron los preparativos para la construcción de un cementerio permanente en el mismo sitio, rematándose en el año 1820 la subasta de las obras en 8000 reales de trabajos de albañilería y 1900 reales de carpintería[[14]](#footnote-15). En 1870 el Ayuntamiento terminó la construcción de los muros del cemetnerio católico, dentro del recinto quedó la iglesia de la Vera Cruz, tal y como reza en una inscripción situada en el frontón de la puerta de acceso al mismo: “AÑO 1870”.

El cementerio de Trujillo comenzó a funcionar viéndose la administración en el año 1871 en la necesidad de ampliarle en dirección a la huerta del convento de San Francisco el Real[[15]](#footnote-16), expediente que fue aprobado en marzo de 1878[[16]](#footnote-17).

En 1890 se trasladó al interior de los restos que quedaban de la antigua iglesia la estatua orante de Hernando Pizarro, desde la cripta del convento de San Francisco[[17]](#footnote-18). En la actualidad, ha sido restaurada y ha retornado a la iglesia de San Francisco, se encuentra situada en el crucero de la parroquia en el lado del Evangelio.

En 1894 se especula con la posibilidad de llevar a cabo un ambicioso proyecto de ampliación, aprovechando al máximo las dimensiones del terreno de la cerca contigua a uno de los lados del cementerio civil. El terreno útil para enterramientos, según parece en los planos del proyecto se articulaba en dos patios con arcadas escarzadas sobre columnas semejantes a las de la capilla de 1884 y las del ensanche de 1890. Estos dos espacios fortificados cobijaban las galerías de nichos, dispuestas en tres pisos, y los enterramientos en suelo. Las 370 nuevas sepulturas proyectadas cubrirían a satisfacción las necesidades de una población, que en 1897, entre Trujillo y sus arrabales, sería de 9.158 almas[[18]](#footnote-19), y las de varios años posteriores.

El cementerio proyectado disponía de un interesante e higiénico sistema de aspiración a través de unas chimeneas situadas en la parte posterior de las hiladas de nichos cuyo objetivo era el de facilitar la ventilación y canalización de los olores de descomposición. El resto del espacio de la cerca se destinaría a diversas dependencias anejas como el depósito de cadáveres y la vivienda del encargado municipal. El presupuesto de las obras era de 45.249,60 pesetas.

En 1895 el proyecto es presentado a la administración municipal, que acordaría su paso a las comisiones de Obras y Beneficencia para su estudio e informe a cerca del modo de efectuar las obras[[19]](#footnote-20). Esta es la última noticia que tenemos al respecto, pues, por razones que desconocemos, las obras nunca dieron comienzo. Ese mismo año se emprenden los trabajos de un nuevo proyecto de obras en el cementerio, redactado por el arquitecto municipal Eduardo Herbás, con el fin de dotar a la capilla construida en 1886 de altar, retablo y sacristía; esta última se ubicaría en un estrecho espacio existente entre la pared posterior del ala derecha de nichos y el muro de la cerca sobre la que se realizó la ampliación de 1886.

El altar y el retablo se construirían con mampostería y ladrillo. La ornamentación a base de escayola y pintura al óleo para los acantos de los capiteles, guirnaldas del entablamento y los demás detalles decorativos, como los del frontón que remataba el conjunto, estaba dentro del gusto historicista clásico que tanto empleara este arquitecto en los proyectos arquitectónicos de Trujillo. Se conserva una trama de esgrafiados en punta de diamante concebida a la manera italiana de finales del siglo XVI y la escena del Calvario, en muy mal estado de conservación.

Debemos hacer una breve alusión a la amplia gama de estilos (neoclasicismo, eclecticismo, romanticismo) que muestran los panteones ubicados en la parte decimonónica del cementerio trujillano. Donde podemos observar claramente, gracias a los panteones las diferencias sociales existentes en la ciudad: la élite noble de la ciudad, una nueva burguesía, dueña de los medios de producción y consumo; y, la clase obrera, éstos se enterraban en el suelo o en nichos modestos. Nos encontramos con suntuosos panteones pertenecientes a las familias nobles trujillanas, entre los que destacamos, el de don Francisco Orellana Bravo (1820), don Pedro de Abecia (1841), don Fabián de Orellana y Bravo (1873), de don Félix Spina García de Paredes (1883), del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista y Vizconde de Amaya, Orellana Pizarro (1889); del Conde de Tres-Palacios (1891), doña Ramona Romero de Castañeda (1900), don José Montalvo Martín y doña Antonia Núñez (1930); de Vargas, viuda de Montalvo (1949), familia de Castellano; entre otros.

Panteones de los burgueses que fueron los auténticos artífices de los ensanches en las calles de Margarita de Iturralde, Encarnación, Paseo del Mercadillo y zona del Campillo, tales como el de doña Ignacia Elías Serrano, don Juan Mediavilla Martínez (1867), de don Luis Pérez-Aloe Mediavilla (Alcalde de Trujillo entre los años 1910-1913), de don Elías Núñez y don José Núñez (Alcalde de Trujillo entre los años 1925 y 1930, cuando se inauguró la estatua ecuestre de Francisco Pizarro), de la familia Sanz Carrasco, de la viuda de Pineda, de la familia Ledesma-Reglado, de O´Mullony Martínez, de La Calle Zuasti, de la familia Fernández Shaw, de don Manuel Grande y Valdés, de don Juan Fernández Paredes (Alcalde de Trujillo entre los años 1937 y 1938); de la familia Pérez-Aloe y Elías; don Luis Peralta y familia; don Pedro La Calle Artaloytia, de don Fernando Salazar; entre otros.

Capítulo aparte es el llamado “patio de los curas”, donde están enterrados algunos de los más preclaros sacerdotes que ejercieron su ministerio en Trujillo como don Gregorio Ildefonso Cidoncha y don Clodoaldo Naranjo Alonso (Canónigo Honorario de la Catedral de Lima, Miembro Correspondiente del Instituto Peruano de Investigación y Capellán de Honor de la Capilla de Francisco Pizarro). Pues, don Ramón Núñez Martín, hijo adoptivo de Trujillo, está enterrado en una tumba en la capilla del cementerio.

La actual capilla del cementerio se encuentra en el centro del mismo, rodeada de panteones y bellos cipreses. La fachada está rematada por un frontón triangular, la cubierta se cierra a dos aguas, con un espacio recto donde se eleva una espadaña, también con remate triangular. La capilla es un edificio de planta rectangular de una sola nave, cubierta con dos bóvedas de aristas, el altar lo preside un retablo neogótico con un crucificado moderno. Esta capilla fue diseñada en el último tercio del siglo XIX dentro del proyecto de ampliación del cementerio. Se trata de un diseño sencillo y recogido, que se inscribe dentro del estilo neogótico. Este espacio, por su proximidad a la capilla, fue regido tradicionalmente por familias de alta posición para tener allí su enterramiento, lo que hace que muchas de las tumbas construidas allí tengan un gran interés artístico, consistente algunas de ellas en tumbas muy similares, de forma rectangular, en cuyo centro se sitúa una losa lisa y una lápida vertical rectangular, rodeado todo ello por una cerca de pivotes en piedra y una cadena de metal. La losa funeraria del sepulcro de don Ramón Núñez, se encuentra en el interior de la capilla, en el lado de la Epístola y contiene la siguiente inscripción: DON RAMON NÚÑEZ MARTÍN. PÁRROCO EMERITO DE SAN MARTIN. HIJO ADOPTIVO DE TRUJILLO. FALLECIO EN EL SEÑOR EL 7 DE OCTUBRE DE 2006. A LOS 93 AÑOS. TRUJILLO RECUERDA Y AGRADECE SUS DESVELOS PASTORALES Y LE TIENE PRESENTE EN SUS ORACIONES.

A sus pies se guardaron los restos de su madre, doña Juliana, por deseo expreso de don Ramón, que había pedido enterarse con su madre en el nicho de su propiedad donde reposaba; pero sus amigos entendieron que aquel nicho normal, uno más de los muchos que en el cementerio, era poco por una persona de su rango. El entonces Alcalde de Trujillo don José Antonio Redondo, aceptó abrir una fosa en el piso de la capilla del cementerio donde alojaron sus restos.

1. Archivo de la Diputación de Cáceres. Sección Sanidad, Leg. 375, núm. 2. Cit. RODRIGUEZ MATEOS, M. V: “La antigua iglesia trujillana de la Vera Cruz”. **Norba-Arte**, XVIII-XIX (1998-1999). Universidad de Extremadura, Departamento de Historia del Arte, Cáceres, 1985, p. 25. Según don Clodoaldo Naranjo Alonso, fue construido el templo a finales del siglo XIII (no olvidemos que la reconquista definitiva tiene lugar en el año 1232). NARANJO ALONSO, C: **Trujillo y su tierra. Historia, monumentos e hijos ilustres**. Trujillo, 1923, vol. II, p. 75. [↑](#footnote-ref-2)
2. *“Quemaron los franceses la casa de Diego Pizarro, la casa del Paular que se llamaba del Toro, los archivos y edificios de la Vera Cruz y San Andrés, el hospital de Sta. Lucía, en la calle de Garciaz y otros edificios como la ermita de los Mártires, en 1809”.* Libro de Rentas de la parroquia de Santa María, Cit. NARANJO ALONSO, op. Cit., p. 330. RODRIGUEZ MATEOS, M. V, op. cit., p. 27. [↑](#footnote-ref-3)
3. TENA FERNANDEZ, J: Trujillo, histórico y monumental, op. cit., 543 y 544. [↑](#footnote-ref-4)
4. NARANJO ALONSO, op. Cit., p. 270. [↑](#footnote-ref-5)
5. Ibidem, pp. 77 y 78. [↑](#footnote-ref-6)
6. Colección Legislativa, tomo 18, Madrid, 1834, p. 131. Archivo Municipal de Trujillo, Libro de Acuerdos de 2 abril 1812, fol. 19 vº. Cit. PIZARRO GÓMEZ, F. J: **Arquitectura y Urbanismo en Trujillo**, op. cit., p. 347. [↑](#footnote-ref-7)
7. Novísima recopilación de las leyes de España, libro I, título tercero, Ley I, p. 18. [↑](#footnote-ref-8)
8. Archivo Municipal de Trujillo, Libro de Acuerdos de 31 marzo de 1812, fols. 17 y 17 vº. [↑](#footnote-ref-9)
9. Archivo Municipal de Trujillo, Leg, 414, Libro de Acuerdos del 16 junio 1812, fols. 26 vº y 27.Cit. PIZARRO GÓMEZ, op. cit. p. 348. [↑](#footnote-ref-10)
10. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 416, Libro de Acuerdos del 29 agosto del año 1814, fol. 79. [↑](#footnote-ref-11)
11. PIZARRO GÓMEZ, op. cit., p. 349. Vid. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 416. Libro de Acuerdos del 23 diciembre del año 1814, fol. 129. [↑](#footnote-ref-12)
12. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 564, libro 2, s. f. [↑](#footnote-ref-13)
13. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 564, libro 2, expediente para la construcción de un cementerio, s/f. [↑](#footnote-ref-14)
14. PIZARRO GÓMEZ, op. cit., p. 350. [↑](#footnote-ref-15)
15. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 471, Libro de Acuerdos del 25 de diciembre del año 1871, fol. 66. Leg. 477, Libro de Acuerdos del 10 mayo del año 1875, fol. 35 vº. [↑](#footnote-ref-16)
16. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 480, Libro de Acuerdos del 18 marzo del año 1878, fol. 16 vº. Cit. PIZARRO GÓMEZ, op. cit., p. 354. [↑](#footnote-ref-17)
17. TENA FERNANDEZ, J, op. cit., p. 545. [↑](#footnote-ref-18)
18. Vid. Juan SANZ ANTON: **La población cuantitativa de Trujillo durante los siglos XVIII al XX.** op. cit., p. 14. [↑](#footnote-ref-19)
19. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 497. Libro de Acuerdos de 1895. Acuerdos de 11 de febrero, f. 18. [↑](#footnote-ref-20)